



POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES TEMUCO

GRR

INFORME POLICIAL N° 20220206405/00207/ 854/
26.ABR.022. C/R

N° INTERNO: 4147098

Fiscalía

A LA
FISCALÍA
LOCAL DE TRAIQUEN
FISCAL ADJUNTO FELIPE ANDRES GONZALEZ SOTO

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

ORDEN	:	INSTRUCCION PARTICULAR, INVESTIGATIVA OFICIO N° 785
TIPO ORDEN	:	ESCRITA
FECHA DE LA ORDEN	:	24/03/2022
FECHA RECEP. UNIDAD	:	24/03/2022
DELITO	:	INCENDIO CON PELIGRO PARA LAS PERSONAS ARTS. 475 Y 476 CÓDIGO PENAL
INSTRUCCIONES	:	1. EFECTUAR UN CRUCE TELEFÓNICO EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN ARROJADA DEL TRÁFICO TELEFÓNICO HISTÓRICO DEL N° + [REDACTED], CON LOS NÚMEROS QUE SE REGISTREN EN SU RESPECTIVA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
CAUSA RUC	:	2110049568-3

II.- DILIGENCIAS

La presente instrucción particular contenida en el Oficio N° 785-2022, de fecha 24.MAR.022, por los delitos de Incendio con Peligro para las Personas, Robo con Intimidación, Disparos Injustificados en la Vía Pública, Homicidio Frustrado, Amenazas Simples contra las Personas y Propiedades; y atentado Explosivo o Incendiario, incoada en RUC 2110049568-3, llevada por el Fiscal Felipe GONZÁLEZ SOTO, de la Fiscalía Local de Traiguén - FIAC, en la cual solicita efectuar un cruce telefónico en relación a la información arrojada del tráfico telefónico histórico del N° + [REDACTED], con los números que se registren en su respectiva base de datos institucional, respecto al hecho ocurrido el 25.OCT.021 cerca de las 13:00 horas, aproximadamente 30 sujetos encapuchados, portando equipamiento de seguridad y accesorios, premunidos de armas

de fuego cortas y largas y desplazándose en alrededor de 8 camionetas, perpetraron un atentado incendiario en el sector residencial del fundo Casablanca, ubicado en la comuna de Carahue, intimidando y reteniendo a sus habitantes, incendiando 10 inmuebles, 2 vehículos menores y 1 camión forestal, dañando además otras 3 estructuras, 1 vehículo menor y sustrayendo una camioneta. Paralelamente, en una faena forestal del mismo fundo ubicada 8 km al norte de éste, un subgrupo de atacantes intimidó con armas de fuego largas a los trabajadores y conductores que se encontraban en el lugar, incendiando 4 camiones de uso forestal, 1 camión tres cuartos y sustrayendo una segunda camioneta, dejando en el sitio del suceso dos panfletos reivindicatorios de la orgánica WAM y huyendo hacia el norte.

De acuerdo a lo anterior, el oficial policial que suscribe informa, que desde el 15.MAR.022 al 13.ABR.022, el suscrito efectuó un análisis a dos archivos digitales del número +56953512010 asociado a Luis Alberto GARCÍA-HUIDOBRO ANDREWS, chileno, nacido en Las Condes el 03.ENE.979, 43 años de edad, soltero, se desconoce profesión y estudios, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Sector [REDACTED] comuna de Tirúa, tráficos aportados por la compañía de telefonía Movistar, los cuales se encuentra almacenados en la cadena de custodia NUE 6343320, cuyos resultados se adjuntan en Informe de Análisis de Tráficos Telefónicos, en Anexo N° 1.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

Se informa a esa fiscalía, que se dio cumplimiento a lo solicitado por ese persecutor, respecto a efectuar un análisis relativo al tráfico de voz y datos remitidos por la compañía de telefonía Movistar relacionados al número + [REDACTED] asociado a Luis Alberto GARCÍA-HUIDOBRO ANDREWS, en el cual se obtuvieron dos comunicaciones entrantes por voz respecto al día de los hechos investigados, el primero de ellos a las 11:30:35 horas asociado al número [REDACTED] y el segundo a las 16:41:56 horas asociado al número [REDACTED], es decir antes y después de ocurrido los hechos. Es importante señalar, que el tráfico telefónico en ambas comunicaciones no indica posicionamiento de antenas. Por otra parte, de acuerdo a lo aportado por la compañía de telefonía Entel, los números antes indicados no se encuentran activos.

Por último, se remite a esa fiscalía evidencia NUE 6343320, mediante Oficio N° 65 de fecha 12.ABR.022, de esta brigada especializada.

